



OFICIO N° 116174
INC.: intervención

Irg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2025

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de establecer un lugar permanente en su comuna, a fin de que sea destinado tanto a la realización de ramadas, como para la práctica de bandas religiosas y bandas de guerra de los liceos correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E25A99EC9B8B096

ESTABLECIMIENTO DE LUGAR DEFINITIVO PARA REALIZACIÓN DE RAMADAS Y PRÁCTICA DE BANDAS RELIGIOSAS Y BANDAS DE GUERRA DE LICEOS EN ANTOFAGASTA (Oficios)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, todos los años en Antofagasta vivimos preocupación. Se entregan sectores para realizar las ramadas una vez al año; sin embargo, siempre hay problemas: se entrega un terreno, no es el apropiado; las personas hacen todos los procesos, incluso hay pagos de por medio, pero nada se concreta.

Propuse que buscáramos un lugar definitivo. Por eso solicito que se oficie a la delegación presidencial regional, a la Municipalidad de Antofagasta, al gobierno regional y al Ministerio de Bienes Nacionales, porque necesitamos desde ya tener un espacio permanente para que las ramadas se puedan realizar no solo una vez, no solo en septiembre, y, sobre todo, para que ese espacio también sea utilizado por las bandas religiosas, que son muy importantes, y por las bandas de guerra de los liceos.

Necesitamos un espacio importante, permanente, y que cuente con las condiciones para que las asociaciones de ramaderos de Antofagasta y también otras organizaciones tengan un espacio digno, tranquilo y que, además, cumpla con todos los estándares.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 60ª. DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización